



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Programa de Procuración y Donación de cuerpos

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Susana Biasutto de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita autorización para la creación del Programa de Procuración y Donación de Cuerpos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Proyecto FORMAR (Resol. SECYT 266/2018);

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con material cadavérico, para la docencia y la investigación en Anatomía Normal y actividades de posgrado;
- La importancia de este recurso para la formación médica y las diferencias significativas resultantes de su carencia;
- El VºBº del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Normal, Dr. Carlos Sánchez Carpio;
- El VºBº de la Sra. Secretaria Académica, Prof. Dra. Patricia Paglini;
- El VºBº de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Marina Ponzio;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión extraordinaria virtual, del día 18 de marzo de 2021 del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Autorizar la creación del Programa de Procuración y Donación de Cuerpos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Proyecto FORMAR (Resol. SECYT 266/2018).

Art. 2º: Registrar y comunicar

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

